



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de agosto de 2022  
TR. N° 0405-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0405-2022-R-UNALM.- La Molina, 17 de agosto de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Memorandum N° 431-2022-OAL/UNALM, de fecha 17 de agosto de 2022, la abogada Patricia E. Bejar Luque, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, se encuentra delicada de salud, por lo que tomará los días 17, 18 y 19 de agosto del presente año como descanso médico; Que, debido al problema de salud de la abogada Patricia E. Bejar Luque es preciso encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la abogada Miluska Jessenia León Vega, del 17 al 19 de agosto de 2022. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora – Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,OAL,DIGA,URH